

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Las pruebas de certificación se realizarán en la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca.

Los alumnos acreditarán su identidad presentando el DNI, NIE o pasaporte.

La prueba de certificación se realizará en dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre).

• Calificación de las pruebas de certificación:

- La puntuación de cada una de las actividades de lengua se expresará con un valor del 0 al 25 en las actividades de lengua del nivel básico y del 0 al 20 en las actividades de lengua de los demás niveles. Las actividades que no se hayan realizado se calificarán como «No presentado».

- Se considerará superada cada actividad de lengua si se ha obtenido una puntuación mínima del 50%.

- Para obtener calificación global de «Apto» será necesaria la superación de todas las actividades de lengua de que conste la prueba y, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, será necesario además que la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua sea igual o superior a 65%.

- En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las partes, se señalará «No apto». A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de «No presentado».

- Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto», podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de «No presentado» o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al 50%.

- Asimismo, en el caso de los niveles intermedio y avanzado, podrá decidir a qué actividades de la prueba de certificación se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 50% e inferior a 65%.

- En este último caso, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se le conservará la primera. En todo caso se le conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a 65%.

- Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de «Apto» no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.

A continuación, puede consultar la guía informativa de las pruebas de certificación y las especificaciones por nivel:

Guía informativa de las PUC

Especificaciones de examen: Nivel Básico A1-A2

Especificaciones de examen: Nivel Intermedio B1

Especificaciones de examen: Nivel Intermedio B2

Especificaciones de examen: Nivel Avanzado C1

Especificaciones de examen: Nivel Avanzado C2